

N E X T I L
G R O U P

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA SOCIEDAD NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

24 de mayo de 2024

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente o para ejercer el voto a distancia en la Junta General Ordinaria de accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (la "**Sociedad**") convocada para su celebración en Madrid, en las instalaciones de Meeting Place – Sala Auditorio, sitas en Paseo de la Castellana 81, 28046, Madrid, el día 28 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 29 de junio de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma:

En caso de asistir presencialmente a la Junta General de accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día de la reunión en las puertas de acceso al recinto de celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta el día de celebración de la Junta General.

En caso de no asistir personalmente, si desea delegar su representación o votar a distancia, debe rellenar y firmar el formulario que figura más abajo.

En el caso de votar a distancia, el accionista, una vez cumplimentado el formulario oportuno, deberá remitirlo por correspondencia postal a la siguiente dirección: Calle Isabel Colbrand, 10, Local 130 – 5ª planta, 28050 - Madrid, o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección foro.accionistas@nextil.com, antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones del accionista que desee votar a distancia.

En caso de delegar su representación, el accionista podrá entregar el formulario oportuno debidamente cumplimentado a su representante para su entrega el día de la celebración de la reunión en las puertas de acceso o entregarlo por correspondencia electrónica a la siguiente dirección foro.accionistas@nextil.com, antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta General. Esta tarjeta sólo será válida si se presenta sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (marcar las casillas correspondientes):

Punto orden del día	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
A favor												
En contra												
Abstención												
En blanco												

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y, salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, al Secretario del Consejo de Administración, quienes votarán en el sentido que entiendan más favorable a los intereses del accionista, en el marco del interés social.

NO

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.**

TARJETA DE DELEGACIÓN

Esta tarjeta es válida para delegar la representación en la Junta General Ordinaria de accionistas de NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. (la "**Sociedad**") convocada para su celebración en Madrid, en las instalaciones de Meeting Place – Sala Auditorio, sitas en Paseo de la Castellana 81, 28046, Madrid, el día 28 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 29 de junio de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día adjunto como anexo a este documento. La Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Nombre o denominación del accionista:	Código de cuenta de valores:
Número de acciones:	Fecha y firma:

Una vez cumplimentado el formulario que figura más abajo, podrá hacer llegar la tarjeta a su representante para su entrega el día de la reunión en las puertas de acceso al recinto de celebración de la Junta General o, alternativamente, remitirla por correspondencia postal al domicilio social (Calle Isabel Colbrand, 10, Local 130 – 5ª planta, 28050 - Madrid) o por correspondencia electrónica a la siguiente dirección foro.accionistas@nextil.com antes de las 24:00 horas del día inmediatamente anterior al de la celebración de la Junta General, sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos para la delegación de la representación en el anuncio de convocatoria de la Junta General publicado en la página web corporativa (www.nextil.com). Esta tarjeta sólo será válida si se presenta sellada o acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad depositaria de las acciones que acredite la titularidad sobre las acciones cuyo voto es objeto de delegación por parte del accionista.

El accionista confiere su representación para esta Junta General a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas)

El Presidente de la Junta General.

D./D^ª. _____, con DNI

_____.

Salvo indicación en contrario, marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día. En caso de que no se marque la casilla NO siguiente, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más conveniente a los intereses de su representado, incluso aquellas propuestas respecto de las que pudiera entenderse que se encuentra en conflicto de interés.

NO

ANEXO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Nueva Expresión Textil, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Segundo.-** Aprobación del estado de información no financiera consolidado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Cuarto.-** Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Quinto.-** Nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
- Sexto.-** Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Ana García Rodríguez como consejera independiente de la Sociedad.
- Séptimo.-** Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Octavo.-** Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- Noveno.-** Aprobación de la retribución variable plurianual del Consejero Delegado vinculada a las acciones de la Sociedad.
- Décimo.-** Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social. Revocación de la autorización anterior.
- Undécimo.-** Autorización al Consejo de Administración, durante el plazo de cinco años, para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 25.000.000 €, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas limitada a un máximo conjunto del 20% del capital social. Revocación de la autorización anterior.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.